INFECCIÓN GONOCÓCICA

Definición de caso

Criterio clínico	Persona que presenta, al menos, uno de los siguientes: – Uretritis – Salpingitis aguda – Enfermedad inflamatoria pélvica – Cervicitis – Epididimitis – Proctitis – Faringitis – Artritis – Conjuntivitis purulenta – Perihepatitis – Bartholinitis O – Conjuntivitis neonatal
Criterio de laboratorio	Al menos, uno de los siguientes: – Aislamiento de *Neisseria gonorrhoeae* en una muestra clínica adecuada – Detección de ácido nucleico de *Neisseria gonorrhoeae* en una muestra clínica adecuada – Detección microscópica de diplococos Gram negativos intracelulares en muestra uretral de hombre (masculino)
Criterio epidemiológico	Un contacto sexual o transmisión vertical con un caso confirmado

Clasificación de los casos

- **Caso sospechoso**: no procede.
- **Caso probable**: persona que presenta el criterio **clínico** y el **epidemiológico**.
- **Caso confirmado**: persona que presenta el criterio de **laboratorio**.

Definición de brote

Aparición de 3 o más casos confirmados con vínculo epidemiológico entre ellos.

Fuente: Protocolo de vigilancia de infección gonocócica. Sistema de Vigilancia de las Enfermedades Trasmisibles. Red Estatal de Vigilancia en Salud Pública